



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, los integrantes de la Comisión para la Licitación Pública Estatal, No. LPE-21121003006/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017), integrada por los CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN, Director Administrativo; LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; PATRICIA GRAJALES JÁCOME, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; LUZ ALICIA DELFÍN RODRÍGUEZ, Subdirectora de Desarrollo Comunitario y área solicitante; L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reúnen con la finalidad de emitir el fallo de la licitación antes mencionada, con fundamento en los artículos 48 y 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación es la Adquisición de ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017), requeridas por la Dirección de Atención a Población Vulnerable a través de la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de la Licitación.-

SEGUNDO.- Se publicó con fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 354 Tomo CXXVI folio 1224 y en el periódico local "Diario de Xalapa" la Convocatoria, para participar en la Licitación Pública Estatal, LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017), y cuyas bases de participación se encuentran disponibles para consulta a partir de esa fecha en Internet en: <http://www.difver.gob.mx/transparencia/tax/xiv-licitaciones-anos/>.-

TERCERO.- Con fundamento en el numeral 2.21 de las bases de la presente licitación y el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, se efectuó la venta de bases durante el período



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

establecido en la convocatoria durante los días hábiles del 05 al 11 de septiembre del 2017.-----

CUARTO.- Los licitantes **GALABLOCK S.A. DE C.V., y MANUEL LARIOS IGLESIAS** adquirieron las bases en tiempo y forma, dentro del período establecido.-----

QUINTO.- El día catorce de septiembre de dos mil diecisiete, a las doce horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los numerales 6.1, 6.2, 6.3 y 6.5 de las bases de licitación, la cual tiene por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, se recibieron oportunamente por parte del licitante **Manuel Larios Iglesias** solicitud de aclaraciones.-----

SEXTO.- El día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete a las once horas se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de la proposición técnica, del licitante **MANUEL LARIOS IGLESIAS.**, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:-----

Licitante	Concepto	Cumple	Valoración
MANUEL LARIOS IGLESIAS	ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA ENGORDA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017).	Sí	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SÉPTIMO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procedió a la apertura del sobre que contenía la proposición económica del Licitante, **MANUEL LARIOS IGLESIAS**, mismo que cumplió con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación, presentando a continuación la información que contenía la misma:-----



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).

PARTIDA	CANTIDAD DE PAQUETES	REGLON	CANTIDAD POR PAQUETE	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MAXIMO	
UNICA	CRÍA Y ENGORDA DE CERDOS 190	1	4	pza	Cerda de línea york, de 30 kg +/-5 kg vacunados, desparasitados con alta sanidad y aptos para reproducción. * Los cerdos deberán viajar de acuerdo a la normativa existente y marcada con un color diferente dependiendo el lote semanal al que pertenecen. * Cada cerdo se envía vacunado contra mal rojo, infecciones por parvovirus (síndrome de SMEDI), diarreas por E. coli, disentería clostridial de los lechones, neumonía enzoótica, pleuroneumonía necrótica y rinitis atrófica además de salmonelosis y los virus del PRRS y GET. Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen	11,551.72	2,194,826.80	
		2	4	pza	Semental de línea york con alta conformación y magres, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados y con alta sanidad. *Los cerdos deberán viajar de acuerdo a la normativa existente y marcada con un color diferente dependiendo el lote semanal al que pertenecen. * Cada cerdo se envía vacunado contra mal rojo, infecciones por parvovirus (síndrome de SMEDI), diarreas por E. coli, disentería clostridial de los lechones, neumonía enzoótica, pleuroneumonía necrótica y rinitis atrófica además de salmonelosis y los virus del PRRS y GET. Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen	4,386.55	835,344.50	
	SUBTOTAL:							\$ 3,030,171.30
	TALLER DE GALLINAS PONEDORAS 190	3	60	pza	Gallinas de postura raza de gallinas rhode island red de 4 a 6 semanas * Las gallinas de postura, deberán ser trasladadas con certificado de salud, resultados de laboratorio negativos a las enfermedades de influenza aviar, salmonela y newcastle, emitidos por un laboratorio autorizado por la Secretaría, constancia de lavado y desinfección de jaula ó contenedor en que viajará y con su anillo de identificación. Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio	5,172.40	882,756.00	
		4	1	pza	Jaulas para gallina ponedora, módulos de 60 gallinas, 3 niveles, soldadas y posteriormente galvanizadas por pieza para así otorgar una mayor durabilidad y calidad, con comederos galvanizados, bebederos automáticos. Sus medidas son 2m de largo (comedero de metal), de 1.15m de ancho y 1.50m de altura	2,198.28	417,673.20	
5		2	bulto	Alimento balanceado para gallina ponedora con un contenido mínimo de 16 % de proteína PROTEINA CRUDA MIN. 16.0% GRASAS MIN. 3.0% FIBRA CRUDA MAX. 3.0% CENIZA MIN. 12.0% HUMEDAD MIN. 12.0% ELN 54.0% PRESENTACION: Bulto de 40kg.	669.66	131,035.40		
SUBTOTAL:							\$ 1,531,464.60	



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

CRÍA Y ENGORDA DE BORREGOS 190	6	4	pza	<p>Borregas de línea kalthadine o dooerper de 30 kg +/-5 kg vacunados, desparasitados con alta sanidad y aptos para reproducción * Estos animales deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Los animales llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del ovino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	13,793.10	2,620,689.00
	7	1	pza	<p>Semental de línea Katakcin o Dorper, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados y con alta sanidad reproductiva. * Estos animales deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Los animales llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del ovino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	5,172.41	982,757.90
	8	1	Litro	<p>Antiparasitario interno oral VERMINAS 2.5% Formula: Cada 100 ml contiene: Albendazol 2.50g Vehículo c. b. p. 100.00 ml</p>	344.83	65,517.70
					SUBTOTAL:	\$ 3,668,964.60
PRODUCCIÓN DE CABRAS LECHERAS 180	9	4	pza	<p>Cabras de línea Saanen, Alpina o Nubla de 30kg +/-5kg, desparasitadas, vacunas y aptas para reproducción. * Las cabras deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Las cabras llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del caprino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	17,241.36	3,103,444.80



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).

	10	1	pza	<p>Cabras semental de linea Saanen, Alpina o Nubia de 30kg +/-5kg, desparasitadas, vacunas y aptas para reproducción.</p> <p>* Las cabras deberán ser trasladados de acuerdo a la normaliva existente, con su Gula de Tránsito y "Certificado de Ganapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Gula Zoosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Las cabras llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del caprino portador del arete.</p> <p>Comprobacion: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	6,034.48	1,086,206.40
SUBTOTAL:						\$ 4,189,651.20

SUBTOTAL:	\$ 12,420,251.70
IVA:	\$ 1,987,240.27
TOTAL:	\$ 14,407,491.97

La propuesta económica presentada por el Licitante **Manuel Larios Iglesias** es por un importe total de \$14,407,491.97 (Catorce millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 97/100 MN.-)

OCTAVO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnó a la Dirección de Atención a Población Vulnerable y a la Subdirección de Desarrollo Comunitario área solicitante, el expediente del licitante **MANUEL LARIOS IGLESIAS** cuya propuesta técnica fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para le emisión del dictamen técnico correspondiente.

NOVENO.- El día dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete a las trece horas, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas, mismo que fue entregado a la Comisión para la Licitación Pública Estatal número **LPE-21121003006/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017)**, y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.

DÉCIMO.- En la misma fecha dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete a las catorce horas y treinta minutos se programó la sesión de trabajo de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).

privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los
licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico, y toda vez que los
representantes de la Iniciativa Privada **No asistieron a la Sesión**, no se realizó la misma.-----

DÉCIMO PRIMERO.- En la misma fecha, dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete a las
dieciocho horas la Comisión de la Licitación llevó a cabo Dictamen Técnico-Económico, en el
que Valorados por la misma los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones
presentadas por el licitante **MANUEL LARIOS IGLESIAS.**, y con el fin de elegir a favor del
Gobierno del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad,
precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, dicha Comisión
dictaminó que cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- La Comisión para la Licitación Pública Estatal dictaminó **Aceptada la
Propuesta Técnica** del licitante **Manuel Larios Iglesias.**, por cumplir con los requisitos técnicos
solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que se procedió a realizar el dictamen
económico correspondiente.-----

DÉCIMO TERCERO.- La Comisión para la Licitación Pública Estatal en base a la **Proposición
Económica** recibida, la cual se indica a continuación: -----

PARTIDA	CANTIDAD DE PAQUETES	REGLON	CANTIDAD POR PAQUETE	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MAXIMO
UNICA	CRÍA Y ENGORDA DE CERDOS 190	1	4	pza	Cerda de línea york, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados con alta sanidad y aptos para reproducción. * Los cerdos deberán viajar de acuerdo a la normativa existente y marcada con un color diferente dependiendo el lote semanal al que pertenecen. * Cada cerdo se envía vacunado contra mal rojo, infecciones por parvovirus (síndrome de SMEDI), diarreas por E. coli, disentería clostridial de los lechones, neumonía enzoótica, pleuroneumonía necrótica y rinitis alérgica además de salmonelosis y los virus del PRRS y GET. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen	11,551.72	2,194,826.80
		2	4	pza	Semental de línea york con alta conformación y magres, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados y con alta sanidad. * Los cerdos deberán viajar de acuerdo a la normativa existente y marcada con un color diferente dependiendo el lote semanal al que pertenecen. * Cada cerdo se envía vacunado contra mal rojo, infecciones por parvovirus (síndrome de SMEDI), diarreas por E. coli, disentería clostridial de los lechones, neumonía enzoótica, pleuroneumonía necrótica y rinitis alérgica además de salmonelosis y los virus del PRRS y GET. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen	4,396.55	835,344.50
SUBTOTAL:						\$	3,030,171.30



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).

TALLER DE GALLINAS PONEDORAS 190	3	60	pza	Gallinas de postura raza de gallinas rhode island red de 4 a 6 semanas * Las gallinas de postura, deberán ser trasladadas con certificado de salud, resultados de laboratorio negativos a las enfermedades de influenza aviar, salmonela y newcastle, emitidos por un laboratorio autorizado por la Secretaría, constancia de lavado y desinfección de jaula o contenedor en que viajará y con su anillo de identificación. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio	5,172.40	982,756.00
	4	1	pza	Jaulas para gallina ponedora, módulos de 60 gallinas, 3 niveles, soldadas y posteriormente galvanizadas por pieza para así otorgar una mayor durabilidad y calidad, con comederos galvanizados, bebederos automáticos. Sus medidas son 2m de largo (comedero de metal), de 1.15m de ancho y 1.50m de altura	2,198.28	417,673.20
	5	2	bullo	Alimento balanceado para gallina ponedora con un contenido mínimo de 18 % de proteína PROTEINA CRUDA MIN. 16.0% GRASAS MIN. 3.0% FIBRA CRUDA MAX. 3.0% CENIZA MIN. 12.0% HUMEDAD MIN. 12.0% ELN 54.0% PRESENTACION: Bullo de 40kg.	689.66	131,035.40
					SUBTOTAL:	\$ 1,631,464.60
CRÍA Y ENGORDA DE BORREGOS 190	6	4	pza	Borregas de linea kathadine o doorper de 30 kg +/-5 kg vacunados, desparasitados con alta sanidad y aptos para reproducción * Estos animales deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis. * Los animales llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del ovino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio	13,793.10	2,620,689.00
	7	1	pza	Semental de línea Katahdin o Dorper, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados y con alta sanidad reproductiva. * Estos animales deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis. * Los animales llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del ovino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio	5,172.41	982,757.90



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

	8	1	Litro	Antiparasitario Interno oraVERMINAS 2.5%Formula:Cada 100 ml contiene:Albendazol 2.50gVehículo c.b.p. 100,00 ml	344.83	65,517.70	
						SUBTOTAL:	\$ 3,668,964.60
PRODUCCIÓN DE CABRAS LECHERAS 180	9	4	pza	Cabras de línea Saanen, Alpina o Nubia de 30kg +/-5kg, desparasitadas, vacunas y aptas para reproducción. * Las cabras deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis. * Las cabras llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del caprino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio	17,241.38	3,103,444.60	
	10	1	pza	Cabras semental de línea Saanen, Alpina o Nubia de 30kg +/-5kg, desparasitadas, vacunas y aptas para reproducción. * Las cabras deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis. * Las cabras llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del caprino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio	6,034.48	1,086,206.40	
						SUBTOTAL:	\$ 4,189,651.20

SUBTOTAL:	\$ 12,420,251.70
IVA:	\$ 1,987,240.27
TOTAL:	\$ 14,407,491.97

DICTAMINÓ ACEPTADA la proposición **ECONÓMICA** del licitante: **MANUEL LARIOS IGLESIAS**, con un subtotal de **\$12,420,251.70** (Doce millones cuatrocientos veinte mil doscientos cincuenta y un pesos 70/100 M.N.) un Impuesto al Valor Agregado de **\$1,987,240.27** (Un millón novecientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta pesos 27/100 M.N.-) un Importe Total de **\$14,407,491.97** (Catorce millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 97/100 M.N.-) por considerarse la propuesta solvente y reunir los



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).

requisitos económicos solicitados por la convocante en las bases de la presente licitación.-----

-----**RESOLUTIVOS**-----

PRIMERO.- La Comisión para la Licitación Pública Estatal aprueba por unanimidad la **ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017)**, mediante Licitación Pública Estatal, No. LPN-21121003006/001/2017 al licitante **MANUEL LARIOS IGLESIAS**.-----

SEGUNDO.- Dado que la CONTRATANTE cuenta con los recursos para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017)**, mediante Licitación Pública Estatal, No. LPE-21121003006/001/2017, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Pública Estatal, **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE MANUEL LARIOS IGLESIAS**, con un importe total de **\$14,407,491.97 (Catorce millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 97/100 M.N.-) (I.V.A. incluido)**.-----

PARTIDA	CANTIDAD DE PAQUETES	REGLON	CANTIDAD POR PAQUETE	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MAXIMO
UNICA	CRÍA Y ENGORDA DE CERDOS 190	1	4	pza	Cerda de línea york, de 30 kg +/-5 kg vacunados, desparasitados con alta sanidad y aptos para reproducción. * Los cerdos deberán viajar de acuerdo a la normativa existente y marcada con un color diferente dependiendo el lote semanal al que pertenecen. * Cada cerdo se envía vacunado contra mal rojo, infecciones por parvovirus (síndrome de SMEDI), diarreas por E. coli, disentería clostridial de los lechones, neumonía enzoótica, pleuroneumonía necrótica y rinitis atrófica además de salmonelosis y los virus del PRRS y GET. Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen	11,551.72	2,194,826.60
		2	4	pza	Semental de línea york con alta conformación y magres, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados y con alta sanidad. *Los cerdos deberán viajar de acuerdo a la normativa existente y marcada con un color diferente dependiendo el lote semanal al que pertenecen. * Cada cerdo se envía vacunado contra mal rojo, infecciones por parvovirus (síndrome de SMEDI), diarreas por E. coli, disentería clostridial de los lechones, neumonía enzoótica, pleuroneumonía necrótica y rinitis atrófica además de salmonelosis y los virus del PRRS y GET. Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen	4,396.55	835,344.50
						SUBTOTAL:	\$ 3,030,171.30



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

TALLER DE GALLINAS PONEDORAS 190	3	60	pza	Gallinas de postura raza de gallinas rhode island red de 4 a 6 semanas * Las gallinas de postura, deberán ser trasiadadas con certificado de salud, resultados de laboratorio negativos a las enfermedades de influenza aviar, salmonela y newcastle, emitidos por un laboratorio autorizado por la Secretaría, constancia de lavado y desinfección de jaula ó contenedor en que viajará y con su anillo de identificación. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio	5,172.40	982,756.00
	4	1	pza	Jaulas para gallina ponedora, módulos de 60 gallinas, 3 niveles, soldadas y posteriormente galvanizadas por pieza para así otorgar una mayor durabilidad y calidad, con comederos galvanizados, bebederos automáticos. Sus medidas son 2m de largo (comedero de metal), de 1.15m de ancho y 1.50m de altura	2,198.28	417,673.20
	5	2	bullo	Alimento balanceado para gallina ponedora con un contenido mínimo de 16 % de proteína PROTEINA CRUDA MIN. 16.0% GRASAS MIN. 3.0% FIBRA CRUDA MAX. 3.0% CENIZA MIN. 12.0% HUMEDAD MIN. 12.0% ELN 54.0% PRESENTACION: Bullo de 40kg.	689.66	131,035.40
					SUBTOTAL:	\$ 1,531,464.60
CRÍA Y ENGORDA DE BORREGOS 190	6	4	pza	Borregos de línea kathadine o doorper de 30 kg +/-5 kg vacunados, desparasitados con alta sanidad y aptos para reproducción * Estos animales deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito" y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis. * Los animales llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del ovino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio	13,793.10	2,620,689.00
	7	1	pza	Semental de línea Kathadín o Dorper, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados y con alta sanidad reproductiva. * Estos animales deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito" y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis. * Los animales llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del ovino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio	5,172.41	982,757.90



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

	8	1	Litro	Antiparasitario interno oral VERMINAS 2.5% Formula: Cada 100 ml contiene: Albendazol 2.50g Vehículo c.b.p. 100.00 ml	344.83	65,517.70	
						SUBTOTAL:	\$ 3,668,964.60
PRODUCCION DE CABRAS LECHERAS 180	9	4	pza	<p>Cabras de linea Saanen, Alpina o Nubla de 30kg +/-5kg, desparasitadas, vacunas y aptas para reproducción.</p> <p>* Las cabras deberan ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guia de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guia Zoonitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Las cabras llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmarán todos los datos requeridos del caprino portador del arete.</p> <p>Comprobacion: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	17,241.36	3,103,444.80	
	10	1	pza	<p>Cabras semental de linea Saanen, Alpina o Nubla de 30kg +/-5kg, desparasitadas, vacunas y aptas para reproducción.</p> <p>* Las cabras deberan ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guia de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guia Zoonitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Las cabras llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmarán todos los datos requeridos del caprino portador del arete.</p> <p>Comprobacion: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	6,034.48	1,066,206.40	
						SUBTOTAL:	\$ 4,189,651.20

SUBTOTAL:	\$ 12,420,261.70
IVA:	\$ 1,987,240.27
TOTAL:	\$ 14,407,491.97

-----GENERALES-----

PRIMERO.- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente el día veintiuno de septiembre de 2017, a las 18:00 horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. Si dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo el proveedor no suscribe el contrato, se procederá a cancelar la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en los Artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el licitante adjudicado deberá presentar la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de éstas. Estos documentos deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda. Así mismo deberá de presentar poder notarial del representante legal el cual suscribe los presentes documentos, e identificación oficial vigente (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- b) En caso de ser persona física, deberá presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. Identificación oficial vigente (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- c) Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- e) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas al momento de la firma del contrato, de conformidad al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz, sin las cuales no será posible la celebración del contrato.-----

SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

TERCERO.- Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Pública Estatal, No. **LPE-21121003006/001/2017**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017)**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las diecinueve horas de la misma fecha de su inicio.

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL
PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA
2017).**

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
Director Administrativo del
Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Director de Atención a Población
Vulnerable y área solicitante

PATRICIA GRAJALES JÁCOME
Subdirectora de Recursos Materiales
y Servicios Generales del Sistema
para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave

LUZ ALICIA DELFÍN RODRÍGUEZ
Subdirectora de Desarrollo
Comunitario y área solicitante

L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones del
Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de
la Llave

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017), A TRAVÉS LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-21121003006/001/2017, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA PÁGINA 14 DE 14.